

no tener donde colocar dhos efectos para la comodidad de sus embarques por no haver aun podido construir los Almahaxenes que tienen determinados como es constante á V. S. hizieron ruegos al Sr. Capitan General para que en los mismos Paraxes acostumbrados permitiense pudieren colocar dhos efectos con oferta que hizieron de desembaraxarlos siempre que fuere necesario alguna Construcion de obra P. á cuya representacion, se ha servido S. Ex.ª. Decretar como V. S. mandaria Vex por el original que acompañan, que acudan los ^{ter} supp. al Ayuntamiento de ^{to} V. S. Por tanto H. S. llegan los ^{ter} supp. á la proteccion y auxilio de V. S. para que no se les interrompa y se les prorogue en el goze de este alivio para la comodidad de los embarques de dhos efectos de su Comercio, Interin construyen dhos Almahaxenes pues no solo se sigue perjuicio alguno al R. Y. servicio, antes bien es beneficio comun; Esta merced esperan del favor de V. S. por quien piden al Cielo que prospere en su má. grandera =

Ynai Hamanga

Merced y Casouf

Honorato Abou Sobrinor

